

**JUNTA ELECTORAL GENERAL - ELECCION DE AUTORIDADES 2018  
COLEGIO PROFESIONAL DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA  
DE CÓRDOBA**

**ACTA N° 27**

En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 16:00 hs horas se reúnen para sesionar en la sede del Colegio de Farmacéuticos de Córdoba sito en calle Corro 146 de la Ciudad de Córdoba, los miembros de la Junta Electoral General, designada por el Consejo General de dicha Institución; de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley 4771, Estatutos del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, Reglamento Electoral y Legislación Electoral vigente. Abierto el acto. **Y VISTOS:** Que conforme al ordenamiento electoral vigente a la fecha y sobre la base del temperamento postulado en el ACTA Nro. 15 de fecha 11/09/2018, en cuanto se eximio de la realización del Acto Eleccionario para AUTORIDADES al COLEGIO PROVINCIAL y de las Delegaciones SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA; ello por haberse oficializado solo una lista en cada uno de dichos distritos, tal cual surge del ACTA Nro. 08 de fecha 28/08/2018, corresponde proceder a la PROCLAMACION de las autoridades para la **SECCIONAL SEXTA** del COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: **Y CONSIDERANDO: 1)** Que no se ha formulado observación alguna al Acta N° 08 de fecha 28/08/2018 y N° 15 de fecha 11/09/2018. **2)** Que corresponde distribuir los cargos para AUTORIDADES de la **SECCIONAL SEXTA** del COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: de la siguiente manera, los del Consejo Directivo: un (1) presidente, un (1) tesorero y un (1) secretario. Tres (3) vocales titulares y tres (3) suplentes. Delegados al Consejo General: Tres (3) vocales titulares y tres (3) suplentes. Tribunal de Cuentas: tres (3) miembros titulares y un (1) suplente; a los candidatos de la única lista Oficializada LISTA COMPROMISO Y GESTION color ROJA N° 10. Por todo ello, y conforme las facultades legales y estatutarias que esta Junta Electoral General detenta, **RESUELVE: I) PROCLAMAR** como electos conforme los considerandos que anteceden, como miembros del Consejo Directivo,

Farm. Fabiana Weischen  
M.P. 4308  
Junta Electoral General CFC

Farm. Patricia Martínez  
M.P. 2144  
Junta Electoral General CFC

Farm. Lilliana Lora  
M.P. 3616  
Junta Electoral General CFC

JUNTA ELECTORAL



Delegados al Consejo General y Tribunal de Cuentas con mandato desde el año 2018 al 2022 para AUTORIDADES de la **SECCIONAL SEXTA** del COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA a ocupar:

**CONSEJO DIRECTIVO**

	APELLIDO	NOMBRE	DNI	MAT
PRESIDENTE	PEREZ	JUAN JOSE	21399625	5229
SECRETARIO	MALANO	NANCY	16632711	2970
TESORERO	ZORRILLA	VIVIANA SANDRA	16634082	4654

**VOCALES**

	APELLIDO	NOMBRE	DNI	MAT
1º TITULAR	SPEDALETTI	MARTA LILIA	6167046	2040
2º TITULAR	CHICALOF	CARINA	22026108	5939
3º TITULAR	CAFFERATA	ALEXIS	24404654	5648
1º SUPLENTE	SALDAÑO	NORA LENA	22673184	5904
2º SUPLENTE	DANOVIS	ALEJANDRA EDITH	18512904	4886
3º SUPLENTE	PALENA	GERMAN	20865566	4112

**DELEGADOS AL CONSEJO GENERAL**

	APELLIDO	NOMBRE	DNI	MAT
1º TITULAR	MIZZAU	CLAUDIA	18190128	3614
2º TITULAR	POMIRO	MARIA ROXANA	22008474	4207
3º TITULAR	VILLANUEVA	FRANCISCO	17818363	6743

1º SUPLENTE	ZAPATA	JUAN MANUEL	21655885	4447
2º SUPLENTE	FARIAS	MARIA EUGENIA	24833358	5437
3º SUPLENTE	REYNA	GABRIELA	22720653	4895

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

1º TITULAR	NOTARI	VIVIANA	16683524	3537
2º TITULAR	ARGUELLO	RODOLFO	13434965	2918
3º TITULAR	ROSSETTI	MARIANA	23798074	5378
1º SUPLENTE	ANATRINI	SOFIA	28583028	6799

II) Notificar la presente a las Juntas electorales, a los apoderados de las listas oficializadas y publicar la presente de forma permanente en la página web oficial del colegio de farmacéuticos de la provincia de córdoba.

Sin más y para constancia, firman tres ejemplares de un mismo tenor los miembros de la Junta Electoral, dando conformidad a la presente acta en lugar supra mencionados.

Farm. Estelita Welschen  
M.P. 3308  
Junta Electoral General CFC

Farm. Patricia Martínez  
M.P. 2444  
Junta Electoral General CFC

Farm. Liliana Lora  
M.P. 3616  
Junta Electoral General CFC

JUNTA ELECTORAL  
 16/04/22